

Visibilización de los Derechos Humanos de la Niñez, la Adolescencia y la Mujer en el Tratamiento Informativo del Periodismo en el valle y oriente de Bolivia



Visibility of the Human Rights of Children, Teenagers and Women in Journalism news coverage in the Valley and Tropics of Bolivia

Ericka Echalar Montaña

Boliviana. Licenciada en Ciencias de la Comunicación Social por la Universidad Católica Boliviana “San Pablo” – Regional Cochabamba. La autora declara no tener conflicto de intereses con la revista Punto Cero ni con ningún miembro de su Comité Editorial.

ECHALAR MONTAÑO, Ericka (2012). “Visibilización de los Derechos Humanos de la Niñez, la Adolescencia y la Mujer en el Tratamiento Informativo del Periodismo en el valle y oriente de Bolivia”. Punto Cero, Año 17 – N° 25 – noviembre 2012. pp. 9-16. Universidad Católica Boliviana “San Pablo”. Cochabamba.

echalar_ericka_@hotmail.com

Resumen

El estudio tuvo el propósito de establecer si a partir de la labor periodística se ha estado vulnerando los derechos de la niñez, la adolescencia y la mujer. Se realizó un monitoreo a 510 notas de prensa de medios del valle y del trópico de Bolivia que hizo evidente que el tratamiento informativo sobre los derechos de la niñez, la adolescencia y la mujer no se ajusta en temas ni en enfoque a las convenciones internacionales en la materia, puesto que, generalmente, se visibiliza a esta población en los medios de comunicación, en situaciones de violencia que podrían clasificarse dentro del periodismo sensacionalista.

Palabras clave: Derechos humanos, periodismo, tratamiento informativo, niñez, adolescencia.

Abstract

This research made a media monitoring to determine if the journalistic work has respected the children, teenagers and women's rights. The monitoring covered 510 press notes from the valley and tropic media of Bolivia and made clear that the information treatment related to the children, teenagers and women's rights does not recognize the international conventions in this matter, because generally this population is made visible in the media in violence situations that could be classified within the yellow journalism.

Keywords: Human Rights, Journalism, News coverage, Childhood.

Résumé

Cette recherche a eu le but d'établir si le travail de journalistes boliviens tient compte du respect des droits de l'enfance, la jeunesse et la femme. On a entamé une étude auprès 150 notes de presse des journaux du centre et du tropique de la Bolivie et on a constaté que le traitement des notes de presse qui concernent ces droits n'est pas d'accord à ce qui a été établi par les instruments internationaux dans la matière, puisqu'en général, dans la presse, on ne pense aux enfants, aux jeunes et aux femmes que dans des contextes d'accidents qui peuvent être classés comme journalisme sensationnaliste.

Mots-clés: Droits de l'homme, journalisme, couverture des médias, enfance, jeunesse.

El estudio tuvo el propósito de establecer si a partir de la labor periodística se ha estado vulnerando los derechos de la niñez, la adolescencia y la mujer. El monitoreo realizado fue de 510 notas de prensa correspondientes a los medios del valle y del trópico de Bolivia e hizo evidente que el tratamiento informativo sobre los derechos de la niñez, la adolescencia y la mujer no se ajusta en temas ni en enfoque respecto de las convenciones internacionales en la materia, puesto que, generalmente, se visibiliza a esta población en los medios de comunicación, en situaciones de violencia que podrían clasificarse dentro del periodismo sensacionalista.

El UNICEF ha constituido este año la “Alianza para el Vivir Bien de la Infancia, la Niñez, la Adolescencia y la Mujer”, conjuntamente con la Universidad Católica Boliviana “San Pablo” – Regional Cochabamba, la Universidad Mayor de San Simón, la Universidad del Valle y el Colegio de Comunicadores de Cochabamba.

Entre una de las actividades incluidas en la alianza se halla el monitoreo de medios a nivel nacional. Al respecto, se debe tener en cuenta que el estudio se dividió entre las universidades mencionadas. Así el análisis de contenido de las notas de prensa estuvo a cargo tanto de la Universidad Católica como de la Universidad Mayor de San Simón y el análisis de contenido televisivo a cargo de la Universidad del Valle.

Sin embargo cabe destacar también que cada universidad ha sido responsable de presentar su informe respectivo, de forma independiente, sobre el análisis de contenido (mixto) de las notas periodísticas referentes a la niñez, la adolescencia y la mujer.

En el caso de la Universidad Católica la muestra con la que se trabajó fue de 510 notas de prensa correspondientes a los periódicos: Los Tiempos, Opinión y Gente (de Cochabamba), El Correo del Sur (de Sucre), La Estrella del Oriente y El Deber (de Santa Cruz).

Cabe mencionar que el análisis de las notas de prensa de los medios asignados fue facilitado por los estudiantes de la materia de Métodos I, responsables del análisis de contenido cuantitativo, y de la materia de Comunicación y

Desarrollo a cargo del análisis de contenido cualitativo.

A su vez se debe reconocer el trabajo realizado por Pablo Bustamante y Camilo Kunstek, quienes como docentes de las materias señaladas capacitaron sobre las fichas de análisis de contenido, tanto cuantitativo como cualitativo, a sus estudiantes respectivos.

Dicho esto se procederá a explicar de manera general el trabajo realizado por la Universidad Católica Boliviana “San Pablo”. En resumen, la investigación partió de la siguiente pregunta:

¿Cuál es el tratamiento del periodismo escrito sobre los Derechos Humanos de la niñez, la adolescencia y la mujer respecto de su grado de ajuste temático y enfoque de las convenciones internacionales en la materia?

Para responder a esta interrogante se trazó como objetivo general: Establecer cuál es el tratamiento del periodismo escrito sobre los Derechos Humanos de la niñez, la adolescencia y la mujer respecto de su grado de ajuste temático y enfoque de las convenciones internacionales en la materia.

Siendo objetivos específicos los siguientes:

- Identificar la cobertura periodística sobre los derechos de la niñez, adolescencia y la mujer en la prensa.
- Establecer si la información difundida violenta o promueve los derechos de la niñez, la adolescencia y la mujer.
- Analizar si el tratamiento informativo se ajusta en temas y enfoque respecto de las convenciones internacionales en la materia.

Por otro lado, cabe destacar que la hipótesis que guió el presente estudio fue la siguiente:

El tratamiento informativo sobre los derechos de la niñez, la adolescencia y la mujer en la prensa del valle y trópico de Bolivia no se ajusta en temas ni en enfoque respecto de las convenciones internacionales en la materia, puesto que, generalmente, se visibiliza a esta población en los medios de comunicación, fundamentalmente, en situaciones de violencia que podrían clasificarse dentro del periodismo sensacionalista.

Para la determinación de las técnicas se utilizó el análisis de contenido propuesto por José Luis Piñuel (2002). A partir de este autor, se establecieron categorías tanto para el análisis de contenido cuantitativo como para el cualitativo.

La metodología que se utilizó para la elaboración de la investigación fue tanto cualitativa como cuantitativa. Asimismo, se debe tener en cuenta que este estudio fue de carácter no experimental.

A continuación se exponen los hallazgos del monitoreo:

Carácter protagónico de la niñez en situaciones de violencia.

La mayor parte de las notas de prensa de los periódicos monitoreados entre julio 2011 a marzo 2012 engloban temas relacionados con la violencia. Es decir, un 54% de las notas tienen como fondo y tema principal la violencia contra la niñez, la adolescencia y la mujer. Además, cabe destacar que uno de los actores sociales con más presencia en este tipo de notas son los niños (as).

Es evidente que la niñez tiene un rol protagónico con un 66% seguida por la adolescencia con un 15 % y en último lugar se encuentra la mujer con un 3% de cobertura o mención en las notas de prensa.

Con base en el último dato expuesto, se puede afirmar que en general la mujer tiene poca o escasa cobertura por los medios de información monitoreados entre las fechas mencionadas con anterioridad.

Por otro lado, la categoría “violencia” se clasificó de acuerdo a la temática de los casos expuestos en la muestra monitoreada. Estos tipos de violencia fueron la sexual, física y psicológica.

Con un 62% se encuentra la violencia sexual, seguida de la violencia física con un 26% y finalmente con un 12% se halla la violencia psicológica. Estos datos se relacionan directamente con que los actores sociales mencionados con anterioridad (principalmente la niñez) son víctimas de violaciones o vejámenes. Por otro lado, también se hizo

evidente que los agresores son, por lo general, familiares de la víctima.

Periodismo sensacionalista sobre la niñez y la adolescencia en situaciones de violencia.

Se hizo evidente la existencia de un periodismo sensacionalista a la hora de tocar temas relacionados con la violencia de tipo sexual (principalmente). Recurriendo para su abordaje al uso de narraciones novelescas que sirvan para contextualizar la nota y despertar mayor interés.

Como la siguiente narración extraída de uno de los periódicos monitoreados: “Los padres se encontraban bebiendo y disfrutando de una fiesta, mientras en una precaria vivienda ubicada en la zona de Loreto, su hijita de tres años gritaba de dolor y clamaba por ayuda. El tío, quien se quedó al cuidado la abusaba sexualmente” (Gente 1/11/2011).

Otro ejemplo de iguales características es el siguiente: “Todo comenzó el 2008 cuando Giovana N. tenía 12 años y fue a trabajar con Martha R, en su domicilio situado en la avenida Ingavi. La intención de la entonces niña era ahorrar dinero y ayudar a su familia, sin embargo, sería el inicio de su tragedia” (Opinión 1/12/2011).

Como se logró percibir en ambos ejemplos el uso de descripciones y adornos literarios hacen que la gravedad del hecho se reduzca a un espectáculo para el morbo de los lectores. En otras palabras, se pasa del hecho informativo a la narración de una novela trágica con actores reales.

Asimismo se hace un uso excesivo de adjetivos, en su mayoría negativos, para referirse tanto a los actores como a los hechos. Esto con la intención de incrementar la intensidad de la nota y el consumo de la misma.

De esta manera se obtienen las siguientes cifras:

- Un 60% emplea descripciones y argumentos que sirven para “recrear” el escenario de lo sucedido, mientras que un 40% se limita a narrar el acontecimiento.
- Un 69% utiliza adjetivos negativos como “traumado” (Gente 12/11/2011), “pequeña

e indefensa” (Gente 5/11/2011), frases como “(...) un drogadicto que no sólo la violó con salvajismo sino que también la estranguló con su misma ropita” (Opinión 5/11/2011).

- Un 21% emplean adjetivos “muy negativos” como “brutalmente ultrajada” (La Estrella del Oriente 25/10/2011), u otros como “esclava sexual” (La Estrella del Oriente 15/10/2011), lo que no sólo afecta a la objetividad de la noticia, sino también vulnera derechos humanos de los actores involucrados.

Otro aspecto importante a considerar es el uso de estereotipos y frases sexistas que frecuentemente se suelen emplear con la finalidad de dosificar aún más la noticia. Sin embargo, se debe destacar que la muestra monitoreada no presenta éstas de manera alarmante.

- Evidentemente el 78% no emplea frases sexistas en la elaboración de sus notas de prensa, no obstante no se debe olvidar que a pesar de no existir un marcado uso de éstas, todavía hay un 22% que si las usa y violenta los derechos humanos de los actores sociales a los cuales se da cobertura.
- En este mismo sentido, un 68% no utiliza estereotipos en sus notas de prensa; sin embargo, un 32% si lo hace. Entre el porcentaje que emplea estereotipos el más común es el de “menor” que según UNICEF atenta contra los derechos de la niñez (específicamente).

Por otra parte, cabe mencionar que existe una tendencia para hacer mayor énfasis en los sujetos del acontecimiento que en el hecho en sí. Lo cual puede provocar que las noticias pierdan su impacto y que se pase de la transmisión de información a la divulgación de un cuento de ciencia ficción.

La mera descripción de los sujetos de la noticia y el uso excesivo de adjetivos no llevan a la información del hecho, sino la victimización y estigmatización de los actores lo que a su vez alimenta el morbo de los lectores, dejando de lado la ética profesional.

De esta forma, el periodismo real se sustituye por otro más comercial: el periodismo

sensacionalista. Un 56% da mayor importancia a los actores y un 44% a los hechos.

Siguiendo esta línea, otro aspecto a destacar es el grado de intensidad que manejan los medios de información a la hora de redactar las noticias. Generalmente aquellas relacionadas con la violencia sexual tienden a estar cargadas de mayor intensidad, con una finalidad comercial.

En un 34% las notas de prensa son “muy intensas” ya que utilizan frases como “(...) creía que todo era normal, es decir, que las caricias, los besos, abrazos y las relaciones sexuales eran una muestra de afecto paternal. Pero todo cambió cuando vio en la televisión mensajes que indicaban que ‘nadie puede tocar tu cuerpo’, entonces se dio cuenta que la forma de cariño que le demostraba su padre era de lo más despreciable (...)” (Opinión 30/11/2011).

Sin embargo, un 9% son poco intensas y presentan mayor respeto por los derechos humanos de los sujetos involucrados en la nota informativa. Limitándose a su objetivo principal: informar.

Escaso manejo de fuentes

Existe un escaso manejo de fuentes a la hora de dar cobertura a los sucesos o hechos noticiosos, puesto que en la mayoría de los casos sólo se consulta una única fuente para elaborar la nota periodística.

No se debe dejar de lado que las notas periodísticas engloban temas de violencia que en su mayoría culminan no sólo con violaciones sino también con asesinatos, por lo que el periodista se ve en la responsabilidad social de recurrir a más fuentes con la finalidad de informar no sólo de parte de los familiares de la víctima, sino también de parte de los testigos e incluso de parte del agresor (es), ya que de esta manera la información no se parcializa y es más confiable.

Cabe mencionar también que el género más utilizado por parte de los medios de información monitoreados es el noticioso con un 81% seguido del interpretativo con un 13% y finalmente el opinativo con un 6%.

Sin embargo, estos datos llevan a cuestionarse si se está informando debidamente ya que si bien el género con más presencia en la muestra es el noticioso, por qué solo se recurre a una sola fuente para la elaboración de las notas periodísticas en su mayoría y más aún al tratarse de temas tan delicados y polémicos como la violencia sexual, física y/o psicológica.

De esta manera, se evidencia que el 55% de las notas de prensa tienen como base el testimonio de una sola fuente y un 8% utilizan de 3 a 4 o más fuentes. Por ello, se puede afirmar que el trabajo de campo que realizaron los periodistas de los medios de información monitoreados es escaso.

Por último, se debe considerar que los diarios monitoreados por lo general recurren a fuentes directas, aunque también se ha hecho evidente el uso de información proveniente de fuentes reservadas y off the record. Asimismo, cabe destacar que se ha detectado a su vez notas informativas en las que se carecía de fuente.

Un 68% son fuentes directas, seguidas de un 21% que corresponde a fuentes reservadas, además se debe resaltar que en un 9% no se ha utilizado fuente alguna para la elaboración de las notas de prensa.

Forma adecuada de identificación de la víctima en las notas periodísticas.

La identificación de las personas afectadas (víctimas) en su mayoría es adecuada ya que un buen porcentaje no menciona el nombre real de las mismas y utiliza ya sea un nombre ficticio o una referencia vaga (sólo nombre) para hacer mención a ellas. Sin embargo, esto no quiere decir que en algunas notas no se haya encontrado el nombre completo del sujeto.

De esta forma un 79% es totalmente anónimo, mientras que un 10% menciona solamente el nombre para referirse al actor principal de la nota y un 6% aún utiliza el nombre completo de la víctima dañando así su dignidad como persona y privacidad.

Correcto uso de imágenes en las notas de prensa.

Se ha percibido un correcto uso de las imágenes dentro de las notas de prensa elaboradas por los medios de información monitoreados. Es decir si bien existen imágenes, éstas por lo general, no muestran el rostro de la víctima atentando contra su dignidad.

Sin embargo no se debe dejar de lado que también se ha hecho evidente en un porcentaje menor, notas en las que sí se muestra el rostro de la víctima sin censura vulnerando sus derechos.

En un 66% no se muestra el rostro de la persona afectada, mientras que en un 34% sí se lo hace. Esto quiere decir que si bien se emplean imágenes en las notas de prensa éstas no resultan, en su mayoría, un atentado contra los derechos humanos de la niñez, la adolescencia y la mujer.

Conclusiones

En cuanto al objetivo general se puede establecer que el tratamiento informativo sobre las noticias relacionadas con la niñez, la adolescencia y la mujer vulnera los derechos de estos actores sociales, debido a que no se ajusta a las convenciones internacionales vinculadas hacia la protección de los derechos humanos. Por tanto, se puede afirmar que en su mayoría es un tratamiento incorrecto y no cumple con la norma.

En cuanto al primer objetivo específico, se ha identificado que se vulneran los derechos de la niñez, la adolescencia y la mujer al visibilizarlos mayormente en situaciones de violencia. Específicamente, los infantes son los que protagonizan este tipo de noticias, por otra parte, la mujer tiene una escasa cobertura en los medios monitoreados.

Sólo un 3% de las 510 notas monitoreadas menciona a la mujer. Esta cifra habla a su vez sobre la poca visibilización de la misma en los medios de comunicación. No obstante, cabe destacar que sólo se abordaron temas referentes a la mujer cuando ésta fue víctima de algún tipo de violencia.

En este mismo sentido cabe mencionar que la hipótesis planteada al inicio del presente estudio fue confirmada, debido a que

evidentemente el tratamiento informativo sobre los derechos de la niñez, la adolescencia y la mujer en el periodismo del valle y el trópico de Bolivia no se ajusta en temas ni en enfoque respecto de las convenciones internacionales en la materia, puesto que, generalmente, se visibiliza a esta población en los medios de comunicación, en situaciones de violencia que podrían clasificarse dentro del periodismo sensacionalista.

Por otra parte, en cuanto al segundo y tercer objetivos específicos, se debe tener en cuenta que la información difundida violenta los derechos de la niñez, la adolescencia y la mujer porque se recurre en su mayoría a un periodismo sensacionalista basado en el uso de adjetivos, estereotipos, narraciones novelescas y recursos para contextualizar la nota, que más que informar lleva a despertar el morbo entre los lectores a partir de sucesos delicados o de consideración.

En este mismo sentido, cabe mencionar que se hace más énfasis en los actores del suceso que en el hecho en sí. En un 56% se prioriza la descripción de los sujetos del acontecimiento desde un enfoque de “novela dramática” que busca estigmatizar y victimizar a las personas involucradas. De esta forma, se puede afirmar que no se llega a mostrar el hecho ni las consecuencias del mismo.

Por otro lado, existe un escaso trabajo de campo lo cual resulta paradójico ya que al ser el género noticioso el más empleado para tratar los temas relacionados a la niñez, la adolescencia y la mujer, los periodistas deberían recurrir a más de una fuente para lograr un resultado más confiable y con menor subjetividad.

Se debe tener en cuenta que sólo el 8% recurre de tres a más fuentes de información, siendo un porcentaje relativamente bajo a comparación del 55% que apela únicamente a una fuente para elaborar las noticias.

Sin embargo, algo que se debe destacar es la forma adecuada de identificación de la víctima en la mayor parte de las notas de prensa. Un 79% utilizó como medida de protección a la dignidad de la persona, el anonimato.

Otro aspecto importante que merece ser mencionado es el correcto empleo de imágenes para retratar la noticia, aunque no se

debe descartar que también en algunos de los medios monitoreados este recurso se convertía en una forma más para incrementar la intensidad de la noticia y el morbo de los lectores; sin embargo, esto en un porcentaje mucho menor.

En suma, la presencia de la niñez y la adolescencia en los medios impresos es considerable mientras que la mujer no se halla con una participación constante en éstos. Sin embargo, la niñez es afectada de gran manera al ser visibilizada en los medios de información fundamentalmente en situaciones de violencia, generalmente de tipo sexual.

Si bien los medios de comunicación tienen la función de informar, entretener, educar también tienen la de orientar. Es por ello, que a partir de este monitoreo se busca que los medios de información no caigan en la tentación de comercializar o de generar ingresos a partir de un periodismo cargado de sensacionalismo y violencia, sino que desde su labor contribuyan a que tanto la niñez, la adolescencia como la mujer ejerzan sus derechos y sean respetados.

Por otra parte, se debe considerar que en el presente estudio se ha detectado la necesidad de concientización hacia los medios de información respecto a lo que conciernen los derechos humanos de la niñez, la adolescencia y la mujer, para que de esta manera se evite la vulneración de sus derechos durante el ejercicio de la labor periodística.

Se ve por conveniente recalcar que la sociedad necesita de un periodismo real enmarcado en el respeto a los derechos humanos y no uno en el que éstos se vulneren por intereses particulares o fines lucrativos.

Para concluir este punto se debe considerar que el motor principal para la elaboración del estudio fue hacer de éste un documento que sirva de fuente para la reflexión y cambio de conducta, primero, en los medios de información y luego en la opinión pública en general.

Recomendaciones

Se recomienda que se realicen cada cierto tiempo más estudios o monitoreos en los

cuales se vea si hay una evolución en cuanto a la forma en la que los medios de comunicación tratan las noticias referentes a la niñez, la adolescencia y la mujer, es decir, si se continúan vulnerando sus derechos cómo y en qué medida.

Esto no sólo con el propósito de que se mejore la calidad del periodismo en Bolivia, sino de que también se evite la vulneración de los derechos de los actores sociales, previamente mencionados, a la hora de elaborar notas informativas con relación a los mismos.

Finalmente, se recomienda que todos aquellos medios de información o periodistas a los que llegue este documento no lo vean como una crítica destructiva, sino como una base para construir un periodismo más íntegro pero sobre todo enfocado a la protección y garantía de los derechos humanos de la sociedad en general.

Bibliografía

ALAE (2004). "Lista de países que firmaron la Convención sobre los Derechos del Niño". En: (ALAE 2004) <<http://www.alae.org/derechos/listf.html>> (7/05/2012).

AAI (2011). "Declaración Universal de los Derechos de los Niños". En: < (AAI 2011) <http://www.aainfancia.org.ar/leer.php/211>> (17/05/12).

ACNUR (s/a) "Declaración Universal de Derechos Humanos". En (ACNUR s/a) <<http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=biblioteca/pdf/0013>> (19/05/2012)

ACNUR (s/a) "Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales". En (ACNUR s/a) <<http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=biblioteca/pdf/0014>> (19/05/2012)

ACNUR (s/a) "Pacto Internacional de Derechos Políticos y Civiles". En (ACNUR s/a) <<http://www.acnur.org/t3/fileadmin/scripts/doc.php?file=biblioteca/pdf/0015>> (19/05/2012)

ANNI (2007). Niñez y Adolescencia en la Prensa Boliviana. Bolivia. Catacora.

BRAVO, Ruth (2004). Derechos de los niños o derecho para los niños: Una aproximación etnográfica a las lógicas operantes en el contexto regional. Tesis de licenciatura en

Antropología. Universidad Católica de Temuco, Temuco.

CONGRESO NACIONAL (2003). "Código de la Niñez y Adolescencia de Ecuador". En:(CONGRESO NACIONAL 2003) <http://www.oei.es/quipu/ecuador/Cod_ninez.pdf> (8/05/2012).

CONSEJO DE MINISTROS (2000). "Código Niñez y Adolescencia- Bolivia". En (CONSEJO DE MINISTROS 2000)<<http://www.iin.oea.org/BADAJ2/pdf/Nacionales/Bolivia/Reglamento%20C%20del%20Ni%C3%B1o%20Bolivia.pdf>> (9/05/2012).

FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE PERIODISTAS (FIP) (2002). "Medios de Comunicación Social y derechos de la niñez – adolescencia "En: (FIB 2002) <http://www.unicef.org/magic/resources/childrights_and_media_coverage.pdf> (6/05/2012)

GÓMEZ, Antonio (2010). Medios de Comunicación en Bolivia. De la legislación a la autorregulación. Cochabamba.

GARCÍA; ARRANZ (2011). *Didáctica de la Educación Infantil*. España. Paraninfo.

HERNANDEZ SAMPIERI, FERNANDEZ; BAPTISTA (1998). *Metodología de la investigación*. México.Mc Graw- Hill

LOS TIEMPOS (2012). "2012 Año de la No Violencia Contra la Niñez y la Adolescencia". En: (LOS TIEMPOS 2012) <http://www.lostiempos.com/diario/actualidad/nacional/20120107/2012-ano-de-la-no-violencia-contraninos_155989_325078.html> (10/05/2012).

MINYERSKY, Nelly (2000). "El niño como sujeto de derechos". En: (MINYERSKY 2000) <http://www.econ.uba.ar/planfenix/docnews/III/Derechos%20de%20la%20infancia/minyersky_N_el_nino_como_sujeto_de_derecho.pdf> (8/05/2012).

MERCOSUR MUJERES (1979) "Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer". En (MERCOSUR MUJERES 1979) <http://www.mercosurmujeres.org/userfiles/file/cedaw_1979.pdf> (18/05/2012).

ONADEM (2005-2008). Medios a la Vista. Informe sobre el periodismo en Bolivia.La Paz. Fundación Unir- Aboccs.

ONU (1998) “Declaración Universal de Derechos Humanos”. En (ONU 1998) <<http://www.filosofia.org/cod/c1948dhu.htm>> (19/05/2012).

ONU (2007) “Comisión de condición jurídica y social de la mujer”. En (ONU 2007) <<http://www.un.org/spanish/events/women/iwd/2007/csw.shtml>> (17/05/2012).

ONU (2012). “Declaración Universal de Derechos Humanos”. En (ONU 2012) <<http://www.un.org/es/documents/udhr/>> (7/05/2012).

PIÑUEL, José Luis (2002) “Epistemología, metodología y técnicas del análisis de contenido”. Madrid. Universidad Complutense de Madrid.

RODIGOU, Maite (2007). La Violencia hacia las mujeres en los medios de comunicación. Transformando las noticias. Argentina. CISCASA.

RODRIGUEZ, Analía (2010). “Medios de Comunicación Social y Derechos de la niñez – adolescencia”. En: (RODRIGUEZ 2010) <<http://analía-melina-rodriguez-suite101.net/la-importancia-de-los-medios-de-comunicacion-i-a11899>> (9/05/2012).

RIBES; RECIO; PÉREZ; NOGALES (2006). *Educadores de menores. Temario específico. Vol 2.* España. MAD, S.L.

SAVE THE CHILDREN (2012). “Misión, visión e historia”. En: (SAVE THE CHILDREN 2012) <<http://www.savethechildren.es/derechos.ph>> (18/05/2012).

SÁNCHEZ, Rosario (2007). *Infancia y violencia en los medios.* Uruguay. Bulevar Artigas.

UGALDE, Bianca (2012). Objeto y secretaria. Los derechos de la mujer en la publicidad. Tesis de licenciatura en Comunicación Social. Universidad Católica Boliviana “San Pablo”, Cochabamba.

UNICEF (2011). “La Convención sobre los Derechos del Niño”. En: (UNICEF 2011)

<<http://www.guiainfantil.com/fiestas/Derechos/Convencion.htm>> (8/05/2012).

UNICEF (2003) “Situación de la mujer en Bolivia”. En (UNICEF 2003) <http://www.unicef.org/bolivia/children_1933.htm> (20/05/2012).

UNICEF (2005). “La Convención sobre los Derechos del Niño”. En: (UNICEF 2005) <http://www.unicef.org/spanish/crc/index_30229.html> (8/05/2012).

UNICEF (2003). “ Situación de la niñez y la adolescencia en Bolivia” .En : (UNICEF 2003) <<http://www.unicef.org/bolivia/children.html>> (10/05/2012).

UNICEF (2012) “Historia de UNICEF”. En (UNICEF 2012) <http://www.unicef.org/spanish/about/who/index_history.html> (18/05/2012).

UNICEF (2012). “Primera Declaración de los Derechos del niño e historia”. En: (UNICEF 2012) <http://www.ecured.cu/index.php/Derechos_de_la_infancia> (23/05/2012).

UNICEF (2009) “Estado mundial de la infancia. Edición especial”. En (UNICEF 2009) <http://www.unicef.org/spanish/publications/files/SOWC_Spec_Ed_CRC_Main_Report_SP_1201009.pdf> (19/05/2012).

UNICEF (2011). “Situación de la niñez y la adolescencia en Bolivia”. En : (UNICEF 2011) <http://www.unicef.org/bolivia/spanish/Microsoft_Word_-_NP_PEB_UNICEF_Ninez_Cuenta.pdf> (10/05/2012).

VERHELLEN, Eugeen (2002) La Convención sobre los Derechos del Niño. Trasfondo, motivos, estrategias, temas principales. Bélgica. Amberes/Apeldoorn.

WIGGIN, D. Kate (1892). *Children’s Rights. A book of Nursery Logic.* New York. Houghton, Mifflin & Company.

Frase de Gabriel García Márquez en: <<http://www.ciudadseva.com/textos/otros/ggmmejor.htm>> (10/05/2012).

ECHALAR MONTAÑO, Ericka (2012). “Visibilización de los Derechos Humanos de la Niñez, la Adolescencia y la Mujer en el Tratamiento Informativo del Periodismo en el valle y oriente de Bolivia”. Punto Cero, Año 17 – N° 25 – noviembre 2012. pp. 9-16. Universidad Católica Boliviana “San Pablo”. Cochabamba.

Recepción: 27/08/2012.
Aprobación: 13/09/2012.